MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA N° 007

Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos a las quince horas con diecisiete minutos del seis de setiembre del dos mil veinticuatro con la asistencia de las siguientes personas: ----------

---

Miembros presentes: Regidora Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta), Regidor Ricardo González Díaz (Secretario), Regidora Kenverlin María Solano Castro, Regidora Hanna Arroyo Prendas, Regidora Marlene Mora Segura ------

---

También presentes: Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal; Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión. --------

---

ARTICULO I. ----------

Orden del día.----------

ARTÍCULO II. ----------

Lectura y aprobación de las Actas 006 ----------

ACUERDO Nº01: APROBAR EL ACTA Nº 006 TAL Y COMO FUE PRESENTADA. ----------

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD ----------

ARTÍCULO III. ----------

Puntos discutidos sin acuerdos dictaminados ----------

ARTICULO III.

PUNTOS DISCUTIDOS SIN ACUERDOS DICTAMINADOS

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Comenta que en la sesión anterior ella no estuvo presente, presidió el regidor Ricardo González Díaz y se llegaron a algunos acuerdos que los tiene ahí para

refrescarlos, menciona que se vio la conformación de la Comisión Estratégica Territorial (CET) y su reglamentación que fue la moción presentada por el regidor Ricardo González y fue enviada al Lic. Luis Diego Hernández para su revisión y se solicitó incorporar en la propuesta de reglamento, la introducción de una persona que tenga conocimiento de la condición social y de género que fue el aporte que hizo la regidora Hanna Arroyo Prendas. ----------

---

También se conoció la moción del uso y extensión del comercio en la vía pública, presentada por el regidor Gregory González y lo que se decidió fue trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al departamento de Jurídicos de la Municipalidad para que indiquen sobre la viabilidad de la moción y también si cumple con lo establecido en la Ley 7600, también se vio la propuesta del reglamento de Los Chorros que se le trasladó al Lic. Hernández para que diera un criterio legal sobre las instituciones gubernamentales involucradas para conocer ese artículo. ----------

---

Comenta que también está pendiente el tema del reglamento interno de la contratación pública de la Municipalidad de Grecia y menciona que en ese momento la regidora Hanna Arroyo Prendas no era parte de la comisión y procede a hacerle un resumen a la Regidora para ponerla en contexto, le indica que estuvo presente en la comisión el Lic. Alejandro Salas encargado de la Proveeduría y él insistió que ese departamento necesitaba una plaza de un abogado porque se trabaja con las herramientas que se tienen, ellos son analistas pero no son abogados y esa plaza es una necesidad institucional, fue muy enfático en ese asunto, alguien con el expertiz jurídico que les permita mayor seguridad a la hora de tomar decisiones de la Municipalidad, que revise dentro de la contratación administrativa, el pliego de condiciones, la atención de recursos, los análisis preliminares antes de que entren las ofertas y que revise también la jurisprudencia para contar con una mayor certeza y seguridad a la hora de contratar. ----------

Indica que el Sr. Salas les comento sobre la creación de una comisión de recomendación que según la ley es optativo, también la creación de una bodega institucional para un mejor manejo de los bienes, del almacenamiento, de la distribución y registro que es de altísima prioridad, también una plantilla institucional para el control de los contratos, el estado, la renovación y termino.

Agrega que ese día estuvo presente el Lic. Carlos Paniagua Gómez del departamento de Jurídicos y él decía que sí, que la plaza de Abogado para el departamento de Proveeduría hace falta, pero que también en el departamento de Jurídicos hacía mucha falta otro abogado ya que desde hace 20 años sólo se cuenta con dos personas y ellos consideran que puede ser una plaza para que abarque no sólo el departamento de Proveeduría y todo lo que tiene que ver con la contratación pública, sino también que les ayude con todos los asuntos que ellos llevan y que no cuentan en este momento ni siquiera con una secretaria que les ayude a llevar la agenda ni nada por el estilo, tienen que llevar todo lo que venga de distintos departamentos y están faltos de personal. -

---

Indica a la regidora Kenverlin Solano que ella sabe que ya algunos regidores hablaron junto con la Administración sobre ese tema y ahora le va a dar la palabra, también le hubiera gustado que estuviera presente el Lic. Hernández porque fue enfático en decirles que ya traía un poquito más pulido la propuesta del reglamento que había presentado el Sr. Salas, él hizo algunas acotaciones que ahí las tiene para ilustrarle a la regidora Hanna Arroyo. ----------

---

Al ser las 3:26 p.m. se incorpora el regidor Ricardo González Díaz. ----------

---

Lo que dijo el Lic. Hernández fue que en la ley y su reglamento no se define quienes conformarán la comisión de recomendación y es imperativo en la propuesta, aunque la ley lo hace alternativo en el reglamento está estipulado como tal, dijo que debería de quedar definido. El Lic. Hernández también

indica que se debe fortalecer las responsabilidades de los mandos medios y las jerarquías impropias, que ese asesor legal que se está pidiendo para el departamento de Proveeduría, no sea sólo para el aporte técnico jurídico de las contrataciones administrativas, sino que también inspeccione el desarrollo de cada una. ----------

---

El Asesor Legal cuestiona también la participación que se menciona por parte del Concejo Municipal dentro del proceso de contratación administrativa que se está regulando en la propuesta de reglamento, por lo tanto cuestiona, ¿Por qué tiene que aprobar el Concejo Municipal un reglamento tan técnico, cómo y con qué criterio va a aprobar un proceso de compra pública? ya que la única información que se tendría sobre la contratación estaría en manos del administrador del contrato y para eso se da la delegación de la competencia que a nivel de responsabilidades no exime al Concejo?. ----------

---

Comenta que en la nueva ley de contratación administrativa se indica que el jerarca administrativo por excelencia es el Alcalde, no el Concejo Municipal y propone entonces que un 50% de lo que se puede llamar la contratación menor sea conocido por el propio departamento de Proveeduría y lo que sea de cuantía mayor se le pase al Alcalde, pero excluyendo definitivamente la participación en este asunto del Concejo Municipal. ----------

---

Recomienda el Lic. Luis Diego Hernández Núñez que se determinen las funciones del perfil de ese abogado, que no sea solo para la revisión del cartel y sus requisitos, sino también sus procedimientos. ----------

---

Aporta que encontró dentro de la propuesta de reglamento un exceso de abreviaturas y glosarios que dentro del contrato lo hacen un poco engorroso o enredado. ----------

---

Otro punto que recomienda revisar, es el nombre o título y recomienda que en lugar de llamarse departamento de Proveeduría debería ser Departamento de Administración de Bienes y Servicios. ----------

---

Recuerda que el regidor Ricardo González algo les había dicho de ese tema y al mantenerse aún con ese nombre, es que se recomienda no aprobar el reglamento hasta que sea pulido por la administración en conjunto con el Lic. Hernández y el Lic. Alejandro Salas. ----------

---

Comenta que lamentablemente el Lic. Hernández no ha llegado y él trae una propuesta ya adelantada para el reglamento, menciona que estaba escuchando la comisión de Gobierno y Administración donde se vieron las plazas que solicitaba la alcaldía y hubo dos de legal, uno meramente para el cobro y otro para proveeduría pero que no va a ser exclusivo de ese departamento, sino que también va a coadyuvar con el departamento de Jurídicos. ----------

---

Regidora Kenverlin Solano Castro:

Da las buenas tardes e indica que ayer en la comisión de Gobierno y Administración se vieron las plazas y como lo dice la compañera regidora Karol Gómez Hidalgo, hay una plaza para el departamento de jurídicos que va en conjunto con la proveeduría y la comisión aprobó todas las plazas, quedó unánime la votación y se va a conocer el martes en la sesión ordinaria. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Le consulta a la regidora Hanna Arroyo que si ella pudo ver el reglamento, si le vio algún tipo de anomalía o cosa a la que ella quiera referirse. ----------

---

Regidora Hanna Arroyo Prendas:

Comenta que su único aporte sería que técnicamente esos reglamentos son para uso interno de la Municipalidad, son más administrativos que técnicos, por tal motivo, se debe entender que es la reglamentación del procedimiento interno, de cómo se llevaría a cabo x o y procedimiento dentro de la Municipalidad. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Indica que cuentan con la nueva ley de contratación administrativa y el reglamento de ley, el reglamento sería una normativa interna que está creando la comisión y que además, es optativa a la ley, pero en la Municipalidad se aplica de rigor, entonces todos esos aspectos mencionados por el Licenciado Hernández tienen que quedar bien definidos, va a esperar al Lic. Hernández si se presenta, para que les aclare todos los puntos. ----------

---

Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)

Menciona que el reglamento de la Ley General de Contratación Administrativa tiene tres elementos fundamentales, cuando se autorizaba una contratación, la Alcaldía empezaba a realizarla, a la hora de empezar con la ejecución, empiezan los problemas y aquella forma tan fácil de quitarse el tiro de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que le corresponden a las personas encargadas del cartel. ----------

---

El reglamento no puede transformar una ley, ni tampoco viene a meterse en los oscurantismos que puede tener la ley, sino, lo que busca es establecer la forma mecanizada para tener un control mucho más proactivo de las finanzas públicas a la hora de realizar una contratación a lo interno de la municipalidad, Comenta que quisiera que vean la recomendación que el Lic. Luis Diego Hernández hace y de una manera sucinta ya que hay dos cosas que le interesan y que le gustaría sean vistas en la comisión: ----------

- El reglamento de la comisión estratégica territorial que él presentó vía moción, menciona que se presupuestaron ₡25.000.000 (veinticinco millones de colones), para iniciar con el avance de la actualización del plan regulador y es necesario revisar ese reglamento de la CET, porque si no, no se puede arrancar con la actualización de la comisión estratégica territorial, tampoco quisiera que siguieran trayéndose al Concejo los cambios de uso de suelo que se han llevado por años delegando una responsabilidad al Concejo sobre esos temas, cuando la comisión estratégica territorial podría convertirse en un asesor del Concejo para la toma de decisiones. Menciona que ha habido funcionarios que han estado durante muchos años y no señalaron ese tipo de cosas que tenía el Plan Regulador, entonces él no les cree y al no creerles significa que prefiere entrar a la comisión estratégica territorial con esas modificaciones y esos temas que para él son fundamentales porque necesitan avanzar en esa idea. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Comenta que sí, efectivamente, antes de que él viniera ella los puso en contexto, porque todos los temas de las comisiones están a prueba de memoria, entonces ella hizo una explicación muy simple de lo que se había determinado la vez pasada que ella no estuvo presente. ----------

---

Menciona que con respecto al Reglamento de la CET se le pidió al Lic. Hernández que se refiriera y trajera sus acotaciones, como también con el reglamento de la proveeduría que ya deberían de ir aterrizando, pero no sabe si tuvo el tiempo para revisar el reglamento presentado por el regidor Ricardo González. ----------

Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Legal:

Menciona que el reglamento de Compras Públicas para él es muy relevante e importante, hace el recordatorio que es un reglamento interno, los cuales crean

responsabilidades no solo al departamento denominado Proveeduría sino también a las unidades técnicas o los diferentes departamentos que van acompañados de planes operativos anuales, dichos departamentos son los que van a generar los insumos para los efectos de generar los presupuestos y luego hacer las publicaciones ante SICOP en el mes de enero para que se determine cuáles van a ser las compras públicas que va a realizar la Municipalidad de Grecia. ----------

---

Aspectos importantes que tienen que estar sometidos dentro de ese reglamento son los que ayuden a determinar cómo debe hacerse, cual es el procedimiento, cómo se le debe dar el contenido presupuestario e incluso cuáles van a ser las sanciones a aquellos funcionarios que tienen a cargo esa parte operativa y no la cumplan. ----------

---

Comenta que recuerden que tienen un plan de gobierno por parte de la administración, el cual se ve reflejado en cada uno de los departamentos bajo las necesidades, también tienen planes operativos de los síndicos que van a ser tomados por la administración para poder ser desarrollados y todo eso va a ir contemplado en un presupuesto que lo va a aprobar el Concejo, pero ahí es donde se va a delimitar lo que se requiere para hacer compras públicas y en ese sentido va dirigido el reglamento. ----------

---

Indica que si bien el Lic. Alejandro Salas ha hecho un esfuerzo y contempla todos esos aspectos aun no queda a su gusto, porque cree que no tiene una estructura bien ordenada, pese a ser un reglamento interno, no significa que no deben hacerlo en un orden y forma debidamente correcto, él no va a decir que se puso a redactar artículo por artículo, él retoma el reglamento planteado por la Proveeduría y al ver que no existen muchos reglamentos de ese tipo debido a que la Ley de Compras Públicas y su reglamento entró a regir no hace mucho tiempo, entonces cuesta mucho encontrar municipalidades con ese tipo de

reglamentos internos, pero si encontró una, la Municipalidad de Belén que le pareció muy profesional y acertado, como dice el regidor Ricardo González lo adapto, lo socializo y le quito cosas para adaptarlo a la Municipalidad de Grecia----------

---

Insiste en que el hecho de que sea un reglamento interno no significa que tiene que ser tan técnico a la hora de hablar, porque también va a ser un reglamento que no solo va a ser utilizado en la Proveeduría sino que va a ser de aplicación de cada uno de los operadores o jerarcas subordinados de la institución, llámese jerarcas subordinados a todas las jefaturas que van a tener la responsabilidad de operarlo adecuadamente.----------

---

Comenta que tienen dos propuestas de reglamento, ambos válidos, y menciona que en el último análisis que hizo con el Lic. Alejandro Salas él incrementó una parte, pero en cuanto a la forma indica que queda debiendo el reglamento. ----------

---

Indica que a él como asesor le gusta que las cosas no solo queden bien sino que tengan una buena estructura, por ejemplo, se debe de hablar de los diferentes tipos de licitaciones, licitaciones mayor, menor y clasificarlas, entre varias cosas, ahí también se establecen prioridades y planificación de lo que es la proveeduría institucional en cuanto a las mejoras y el desarrollo, cosa que no se tiene del otro reglamento, se establecen responsabilidades que considera que es oportuno si es el departamento que tiene esa gran responsabilidad y darle seguimiento a lo que fue la planificación de la municipalidad. ----------

---

Agrega que si se quiere un reglamento aplicable tienen que tomarse el tiempo que corresponda para hacerlo, ese último que él volvió a revisar anoche lo compartió con el auditor de la Municipalidad el Lic. Álvaro Lizano que se lo pidió y que estaba preocupado por ese reglamento y a él le gusta dar su versión

y explicación, así que se lo compartió a él y al regidor Ricardo González que conoce de la materia para que se diera a la tarea de leerlo, pero no sabe si tuvo tiempo de leerlo porque se lo envío a medianoche y cree que por respeto al funcionario, es decir que tienen uno que es el que propone el Lic. Alejandro Salas. ----------

Acota que falta hacer el último ejercicio que es una reunión entre las partes interesadas y el Lic. Álvaro Lizano porque él le pidió revisarlo y quiere tener la última reunión con el Lic. Alejandro Salas para que le dé el visto bueno, por un tema de jerarquía y respeto hacia él, para que le diga en qué está de acuerdo y en qué no. ----------

---

Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)

Comenta que el Lic. Luis Diego Hernández agregó las modificaciones que se deben hacer, existen una serie de elementos nuevos dentro de la Ley General de Contratación Pública, por ejemplo, las excepciones que no se toman en cuenta en el reglamento, los elementos de clarificación a la hora que le dan la responsabilidad a alguien para que sea el que va a tener la ejecución e inspección, entonces ¿cuáles son los elementos continuos de los informes que tienen que darse?, hay una serie de ambigüedades que son necesarias y concuerda con lo que dice el Lic. Hernández, que le envió una copia y él la revisó, hizo sus apuntes y que también la auditoria, porque él quisiera que la auditoria funcionara como ha venido haciéndolo a partir de que el Lic. Álvaro Lizano está ahí, que es una auditoria a priori y no a posteriori, para él eso es fundamental, el trabajo que han ido realizando ellos a priori y no como todo en este país, ya cuando pasan las tortas es cuando dicen que existían informes de auditoría, eso ya no sirve de nada, por eso concuerda con el Lic. Hernández en ese sentido y cree que podrían ser un poco más exhaustivos en esa parte y darle continuidad a eso, esperar el informe de la auditoría si así lo acuerdan y entrar por el fondo sobre esos elementos que señala puntualmente el Lic. Hernández. ----------

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Le indica al Lic. Hernández que sin dejar de lado lo que tanto se discutió la sesión de comisión anterior, las competencias del Concejo Municipal para aprobar compras de mayor cuantía, sabe que eso tiene que pasar por varios filtros pero si deberían establecer un plazo definido para volver a tocar el tema ya con las modificaciones, ya que la regidora Kenverlin Solano le manifestó que al Lic. Alejandro Salas le urge la aprobación del reglamento con las modificaciones que tengan que hacer, les consulta, ¿Ustedes que tienen más experiencia cuánto tiempo proponen? ----------

---

Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Legal:

Comenta que para ser reiterativo y claro con el tratamiento que se le da a ese reglamento y por qué hay que tomar en cuenta a la auditoria, es solamente un criterio, no van a hacer un informe o auditar algo, se lo pide al Lic. Álvaro Lizano porque llevó una especialización en el SICAP de un año en contratación administrativa bajo la nueva ley, entonces él está muy empapado del tema y cuando son compras públicas conocen toda la historia que ha pasado ahí y el mal manejo por parte de los operativos, de los fiscalizadores de las contrataciones que tal vez en ellos radica el incumpliendo o las fallas de lo que ha pasado y la auditoria es quien vela por la hacienda pública, es por eso que una opinión de ellos es fundamental en ese tipo de reglamentos, es un reglamento elaborado para poder invertir la mayor parte de los recursos municipales de la mejor manera, pese a ser un reglamento interno sí hay que sentar responsabilidades y que quede muy claro las responsabilidades de cómo va a ser todo el procedimiento desde su génesis hasta su culminación, ya sea recibir una obra o aplicando las sanciones pertinentes que la ley contempla. -----

Menciona que así como está la propuesta de reglamento se podría aprobar y funciona, cuál va a funcionar mejor es lo que uno pretende, hacer uno que funciona de la mejor forma posible para efectos de crear lo que en derecho siempre hay que hacer la coacción para que la gente cumpla con su tarea. ------

Comenta que es muy importante una vez establecida la opinión de la auditoría, que tanto el Lic. Álvaro Lizano, el Lic. Alejandro Salas y su persona (Lic. Hernández) realicen un taller presencial para que vean artículo por artículo y que sea avalado por las tres personas, que los tres conocen del tema y de echo así se lo pidieron en su momento, ya todo está listo, solamente ponerse de acuerdo en ciertos términos y ver si se le suma o resta algo más, si logra coordinar una reunión la próxima semana, la próxima semana ya estaría el proyecto definitivo de las partes técnicas más calificadas para tal efecto. ----------

---

Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)

Reitera que él quiere dar especial énfasis a la responsabilidad de la persona que se designa para la ejecución, seguimiento y fiscalización, de las contrataciones porque él no quiere que pase en esta Administración lo que pasaba en la Administración pasada, que a la hora de la licitación en una situación todo el mundo se *"quitaba el tiro"* y al final de cuentas nadie era responsable, ejemplo de estas situaciones son lo que pasó en el parque central de Grecia o en la plaza de San Roque. ----------

---

Insiste en que quiere que se le dé especial énfasis a esos puntos porque se está pagando con recursos públicos y no quisiera que algo se ejecute de una manera impropia y al final es una responsabilidad que embarga no solo al funcionario sino a todas las personas que forman parte del Concejo Municipal. -

---

Regidora Hanna Arroyo Prendas:

Comenta que para aclarar lo que dice el regidor Ricardo González, si bien es cierto la plataforma de SICOP indica claramente quienes son los administradores de los contratos, tanto la persona que ejecuta como la persona que supervisa, entonces sobre eso está clarísimo, sobre quienes caería la responsabilidad técnica y legal en el tema administrativo y en el tema técnico de

ese contrato, de igual manera lo dice la nueva Ley de Contratación Administrativa y el reglamento también. ----------

---

Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Legal:

Indica estar totalmente de acuerdo con la Regidora Hanna Arroyo Prendas, pero precisamente para eso es el reglamento interno, menciona que como dijo al principio de la comisión, amalgama toda la ejecución presupuestaria y las compras públicas para el 2025, cada departamento con sus jefes que son los titulares subordinados van a decir qué requieren comprar, eso se lo pasan a la proveeduría en diciembre cuando ya está aprobado el reglamento, todo eso lo hace el reglamento interno, ¿en qué momento se lo pasan, quién se lo pasa, quién es el responsable y cómo ese jerarca subordinado va a determinar quién es el administrador del contrato?, todo eso va dirigido conforme el reglamento interno a la plataforma de SICOP y es ahí donde se determina quién es el responsable del contrato y si lo hace mal qué le pasa. ----------

---

Comenta que en el reglamento interno cuando se refiere al artículo tanto de la ley de compras públicas como al reglamento, hace la relación directa al artículo que viene a arreglar esos puntos específicos, la responsabilidad se da por un manual de puestos municipales cuando una falta es leve, grave o gravísima y los alcances de la responsabilidad la pone la municipalidad, entonces depende de cómo se categoriza y de ahí se pasa incluso a las causales de despido, pero también aplica supletoriamente el código de trabajo que una falta grave va a ir acompañada de un despido, sanción verbal o sanción por escrito. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Comenta que debido a que los regidores propietarios tienen una reunión en la alcaldía a las 4:00 p.m. van a tener que suspender la sesión de comisión de asuntos jurídicos ya que se perdería el cuórum. ----------

---

Le indica al Lic. Hernández que nada más para tome en cuenta la petición que le acaba de hacer el regidor Ricardo González sobre la comisión estratégica territorial (CET) que es un tema urgente y en la sesión anterior se había acordado que iba a hacer las acotaciones correspondientes, para que lo puedan aprobar en la próxima sesión. ----------

---

Menciona que también está el tema de las ventas en la calle que ya están los dictámenes técnicos, también tienen una moción del regidor Gregory González relacionado al reglamento de construcciones que va de la mano con el plan regulador, por eso quisiera que se le dé importancia, porque eso fue un dictamen de jurídicos y del Ing. Jerson Jiménez de la Unidad Técnica, donde indica que en las aceras por la Ley 7600 no es viable lo solicitado, tendría que ser en la vía. ----------

---

Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Legal:

Menciona que en cuanto a eso la Unidad Técnica es clara, siempre y cuando en cuanto a su competencia se respete 1.20 metros que establece la Ley 7600 hasta ahí llega su competencia, pero en cuanto a la viabilidad de extender el permiso de patente para que puedan hacer la actividad dentro de un área pública cantonal que no invada los 1.20 metros también sería un criterio técnico por parte del departamento de patentes, entonces ya se tiene el criterio de la Unidad Técnica pero él también pediría el de Patentes y el del Ministerio de Salud. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Comenta que como ella no asistió la sesión anterior, le parece que la regidora Kenverlin Solano fue muy empática en el tema del Ministerio de Salud, pero no se tomó un acuerdo de participar al Ministerio de Salud en eso, más bien se dio a entender al final que eso era algo propio de la persona que está interesada en esa patente provisional, que hiciera todo lo requerido ante el Ministerio de

Salud para ver cuáles son los requisitos que le iban a pedir, entonces que ya no era un asunto municipal sino interés de la persona que quisiera participar de ese proyecto. ----------

---

Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)

Menciona que el tema de comercio al aire libre lo que está buscando es generar recursos frescos a la municipalidad, evidentemente no todos podrán ejercer ese comercio al aire libre en las aceras del cantón, entonces por eso fue que se pidió el criterio a la Junta Vial Cantonal, el acuerdo que se había establecido era que una vez que se tuvieran esos dos criterios se le pedía al Ministerio de Salud el criterio, porque hay tres cosas que no pueden dejar de lado, uno, que no son nuevas patentes, para que no crean que va a haber una competencia desleal hacia los patentados. ----------

---

Comenta que el presupuesto municipal de cantón de Grecia está realmente ajustado a las condiciones operativas de la municipalidad como tal, esos nuevos recursos vienen a dar una condición para poder reinvertirlos en el tema de seguridad, en el reglamento lo dice, se puede establecer el tema de seguridad o desviar esos fondos de manera tal que les permita captar esos recursos. ----------

Agrega que la Plaza Helénica es un espacio público, el boulevard es un espacio público, las calles cantonales donde existe el comercio son espacios públicos que pueden mediante acuerdo y establecerlo en la misma reglamentación podrían cerrar para ejercer esa actividad de comercio al aire libre, tienen que verle el costo de oportunidad a esas cosas, la innovación en materia de recaudación es primordial, entonces más bien véanlo desde esa perspectiva. ----------

---

Consulta, ¿Cuántos criterios existen hasta el momento? Menciona que va a verlos y que no quiere decir un exabrupto, la democracia es lindísima, pero

cuando ponen a tantos técnicos a opinar sobre las mismas situaciones podría complicarse la respuesta final. ----------

---

Propone pasar la propuesta ya preestablecida, porque recuerden que tienen que ir al MEIC porque si se desgastan en pedir los criterios muchos correspondientes cuando el Ministerio de Economía, Industria y Comercio viene a establecer si se cumple con ese requerimiento estarían haciendo una larga fila, porque se imagina que hay un montón de municipalidades haciendo eso. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Comenta que con respecto a ese tema no van a tomar ningún acuerdo, que se lean bien los criterios que ya existen y el acuerdo lo tomarían en una próxima sesión debido a que los regidores propietarios se tienen que retirar de la comisión entonces deben suspender. ----------

---

Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)

Les pide prioridad al tema del reglamento de la CET por dos condiciones, uno, el Concejo en pleno aprobó recursos para la actualización del plan regulador y para él es prioritario ese tema, porque una vez se apruebe el reglamento tienen que entrar a conocer el nombramiento de las personas que van a conformar la CET, entonces a partir de ahí van a tener el tema del nuevo reordenamiento vial que se necesitan generar en Grecia, porque hay una serie de cosas que van relacionadas con el tema de la CET, entonces él nada más le pide priorizar ese tema. ----------

---

Con respecto al tema del comercio al aire libre, si se apuran un poquito podrían tenerlo para diciembre, para que se genere una actividad comercial importante en el cantón. ----------

---

Regidora Karol Gómez Hidalgo (Presidenta)

Menciona que sería genial, indica que cuando el Regidor Ricardo González estaba ausente le dijo al Lic. Hernández que por favor hiciera las acotaciones que se pidieron en la sesión anterior sobre ese reglamento relacionado con la moción presentada por él y precisamente porque hay otras mociones relacionadas al mismo tema, entonces tienen que empezar por el origen, el primer punto que van a ver en la próxima sesión será precisamente ese. ---------

---

Siendo las dieciséis horas con diez minutos se da por concluida la sesión. -------

---

_____ Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta) --

_____ Ricardo González Díaz (Secretario) ----------

_____ Hanna Arroyo Prendas (Regidora) ----------

_____ Marlene Mora Segura (Regidora) ----------

_____ Kenverlin María Solano Castro (Regidora) ----